



Consejo Mexicano de Neurología

Ciudad de México a 15 de Mayo de 2026.

Convocatoria para Selección de Consejeros del Consejo Mexicano de Neurología.

A la Comunidad de Neurólogos y Neuropediatras de México:

Con base en sus estatutos, el Consejo Mexicano de Neurología, A.C. (CMN) publica la siguiente **CONVOCATORIA** al proceso de selección de:

Tres consejeros para Neurología Adultos (dos de la Ciudad de México y uno del Interior de la República)

Un consejero para Neurología pediátrica (Del interior de la república mexicana)

Los requisitos aplicables para dicho proceso se describen a continuación.

Evaluación Curricular de los Candidatos

La evaluación curricular está constituida por tres áreas:

- a. Formación Académica
- b. Actividades Docentes
- c. Actividades de Investigación

Prerrequisitos Obligatorios:

1. Miembro Activo de la Academia Mexicana de Neurología
2. Haber aprobado en su momento el examen de certificación del CMN.
3. Contar con certificación vigente a la fecha de la elección (2026)
4. Tener título universitario de la especialidad, diploma de sede hospitalaria, cedula de la especialidad y la constancia de situación profesional.
5. Carta de recomendación por Miembro del CMN
6. Carta de recomendación por Expresidente de CMN
7. Ser un profesionista con valores éticos y probidad incuestionable ante el pleno del CMN, contar con buena reputación y fama pública.
8. Carta de motivos en donde relate el motivo por el que quiere pertenecer al CMN.
9. Asistencia y Participación en actividades de la AMN y el CMN (Mínimo 15 puntos)



cmn@consejomexicanodeneurologia.org



www.consejomexicanodeneurologia.org/



San Francisco # 1384 Torre B Piso 7, Col. del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100



[55 5335 0733](tel:5553350733)



Consejo Mexicano de Neurología

Evaluación Curricular
Tabla 1. Formación Académica

PUNTO PARA EVALUAR	PUNTAJE	TOTAL
1. Sinodal en el examen del CMN.	Dos puntos por año de asistencia.	
2. Asistencia a la Reunión de la AMN/SMNP	Un punto por año de asistencia en los últimos 5 años.	
3. Participación en actividades de la AMN.	Un punto por comisión, como actividad en grupo de estudio o por puesto directivo en la AMN.	
4. Recertificación.	Un punto por cada recertificación.	
TOTAL		

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL
Subespecialidad Neurológica	5	
Maestría	5	
Doctorado	7	
Diplomado	2	
Estancia en el Extranjero	1	
TOTAL		





Consejo Mexicano de Neurología

Tabla 2. Docencia (Mínimo de 30 puntos)

PUNTO PARA EVALUAR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1. Profesor en Centro Formador.	Dos puntos por año en los últimos 5 años.	
2. Profesor en Centro no Formador.	Un punto por año en los últimos 5 años.	
3. Profesor de Curso Universitario de Posgrado.	Puntos por año en los últimos 5 años: En curso de Medicina Interna: 1.5 puntos. En curso de Neurología: 2 puntos.	
4. Profesor de curso de Pregrado.	Un punto por año en los últimos 5 años.	
5. Posición Académica.	Puntos por año en los últimos 5 años: Profesor Asociado: 1 punto. Profesor Titular: 3 puntos. Jefe de Sección: 2 puntos. Jefes de Servicio: 2 puntos. Director Hospital: 2 puntos.	
6. Distinciones Obtenidas.	Un punto por distinción.	
7. Tutoría de Tesis de Pregrado.	Un punto por tesis.	
8. Tutoría de Tesis de Posgrado.	Dos puntos por tesis.	
9. Sinodal de Examen.	Pregrado: 0.5 puntos por examen. Posgrado: 1 punto por examen.	
10. Cursos Monográficos.	Titular 2 puntos, Adjunto 1 punto.	
11. Conferencias presentadas con aval de Asoc. Médica Nacional.	Medio punto por conferencia en los últimos 5 años.	
12. Conferencias presentadas con aval de la AMN.	Un punto por conferencia en los últimos 5 años.	
13. Conferencias intramuros sin aval de la AMN.	Un punto por 10 conferencias presentadas.	
TOTAL		





Consejo Mexicano de Neurología

Tabla 3. Investigación

PUNTO A EVALUAR	PUNTAJE	TOTAL
1. Publicaciones Revistas Medicas indexadas (IP < 1)	1 por artículo.	
2. Publicaciones Revistas Medicas indexadas (IP 1-4)	2 por artículo.	
3. Publicaciones Revistas Medicas indexadas (IP > 4)	3 por artículo.	
4. Publicaciones Revistas Medicas indexadas Nacional CON excelencia por CONACYT	1 por artículo.	
5. Publicaciones Revistas Medicas indexadas Nacional SIN excelencia por CONACYT	0.5 por artículo.	
6. Citas a las publicaciones	Cada 5 citas 1 punto.	
7. Presentación oral en congreso internacional	3 por trabajo.	
8. Presentación Poster en congreso internacional	2 por trabajo.	
9. Presentación oral en congreso nacional AMN/SMNP	2 por trabajo.	
10. Presentación oral en congreso Nacional No Neurológico	1 por trabajo.	
11. Presentación de Póster: Congreso Medicina Interna o Neurología	0.5 por trabajo.	
12. Miembro del SNI Nivel I, II , III	1,2,3 respectivamente	
13. Autor de Libros con registro ISBN	5 puntos por libro.	
14. Autor Capítulos Libros (con ISBN) de Neurología	2 puntos por capítulo.	
15. Co Autor de libro con ISBN	4 puntos por libro.	
TOTAL		





Consejo Mexicano de Neurología

Los candidatos que consideren cumplir con los requisitos anteriores pueden inscribirse al proceso de Selección que incluye los siguientes procedimientos:

1. Enviar currículum vitae con documentos probatorios, carta de exposición de motivos y cartas de recomendación. Del 01 de junio al 31 de julio del 2026. Toda la documentación debe ser enviada exclusivamente por correo electrónico a la dirección: **tramites@consejomexicanodeneurologia.org** en una carpeta comprimida (.zip) utilizando el servicio de transferencia de archivos de nombre WeTransfer. La documentación deberá ser recopilada, denominada y entregada en los formatos y denominaciones que se detallan a continuación:

Documento	Formato	Denominación del archivo
<i>Carta solicitud y de exposición de motivos</i> Firmar de manera autógrafa el documento impreso <i>Escanear el documento firmado</i>	PDF	01_Solicitud.pdf
Constancia de Miembro Activo de la Academia Mexicana de Neurología	PDF	02_ACTIVO.pdf
Carta de recomendación por Miembro del CMN	PDF	03_CARTACMN.pdf
Carta de recomendación por Expresidente de CMN	PDF	04_CARTAEX.pdf
Asistencia y Participación Actividades de la AMN y el CMN (Cuadro: Mínimo 15 puntos)	PDF	05_asistencia.pdf
Formación Académica	PDF	06_academica.pdf
Actividades Docentes	PDF	07_docente.pdf
Actividades de Investigación	PDF	08_investigacion.pdf
Título de la especialidad en Neurología	PDF	09_Titulo_Especialidad
Cédula de especialidad en Neurología	PDF	10_Cedula_especialidad
Constancia de situación profesional	PDF	11_Constancia_profesional

2. La selección de consejeros se hará por voto directo y secreto del pleno de los consejeros; en caso de empate la controversia se resolverá de acuerdo con la normativa vigente en el CMN.

